

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2021/2059 *Aprobación inicial del Expediente de modificación de crédito número 2/2021, en la modalidad de Transferencia de Crédito.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

Hace saber:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo del 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de expediente de modificación de crédito nº 2/2021 del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos con diferente Área de Gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cárcheles, 7 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.